



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA
"INEM" CARLOS ARTURO TORRES – TUNJA
Nit. 800.077.159 - 5

CIRCULAR No. 18-2021

FECHA: 31 DE JULIO DE 2021

PARA: ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENES

ASUNTO: TRABAJO ACADEMICO PRESENCIAL Y VIRTUAL PARA DOS SEMANAS

Atendiendo el proceso que se inició desde la semana pasada de trabajo académico presencial y virtual en el marco de lo establecido por el gobierno nacional, Circular 51 y 63 de Secretaria de Educación de Tunja y Directiva 12 de Procuraduría General, regreso a clases presenciales, consideramos:

- Que es indispensable equilibrar el trabajo para la atención debida de todos los estudiantes matriculados para el adecuado cumplimiento de nuestros objetivos misionales y que avancen al regreso a las aulas de los estudiantes.
- Que evaluadas las condiciones del servicio con los aportes y propuestas de la comunidad educativa, se organiza el servicio educativo a partir del **2 de agosto y por dos semanas** de la siguiente manera:
 1. Los estudiantes de **Bachillerato** ingresan a la Institución a las 6:20 a.m. con el fin de que se ubiquen directamente en los salones e iniciar clases a las 6:30; salen a la 1:00 p.m. **se amplían los dos descansos a 30 minutos** y se **disminuye temporalmente de 60 a 55 minutos la hora** de clase, bloques de 110 minutos entre descansos.
 2. **Primaria jornada de la mañana ingresan los estudiantes** a partir de las 6:40 am a 12:15 p.m. descanso de 30 minutos; **Jornada de la tarde** ingresa de 12:25 a 6:00 p.m. con su respectivo descanso de 30 minutos, en cada jornada.
 3. **Los estudiantes de Preescolar ingresan** a las 7:00 a.m. y salen a las 11:30 a.m. incluye el descanso de 30 minutos.
 4. Las actividades académicas con estudiantes **en preescolar y primaria se continúa como hasta ahora**, atendiendo a los estudiantes presencialmente con el aforo definido en la Circular No. **16 a padres** y con los tiempos establecidos para cada nivel. Los estudiantes que, por las situaciones particulares, no asistan a las clases presenciales se continuarán atendiendo con **Guías y utilizando los medios virtuales**.
 5. **Es indispensable que las familias motiven a sus acudidos y se concienticen para que se incorporen a las clases presenciales**, puesto que en esa medida se disminuyen los problemas de comunicación que afecta el avance académico y el cumplimiento de los logros y además se multiplica el trabajo institucional.



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA
“INEM” CARLOS ARTURO TORRES – TUNJA
Nit. 800.077.159 - 5

6. Para el bachillerato y teniendo en cuenta el consolidado de consentimientos que reposan en la oficina de rectoría **no superamos el aforo del 50%** por lo tanto, atendiendo a las inquietudes manifestadas por docentes, padres de familia y estudiantes, se prestará el servicio buscando garantizar la mejor cobertura para toda nuestra comunidad estudiantil (virtualidad y presencial), con el siguiente plan de trabajo **semanas del 2 al 13 de agosto**:

FECHA	MODALIDAD DE ATENCIÓN	HORARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL:
2 de agosto	PRESENCIAL	Lunes
3 de agosto	VIRTUAL	Lunes
4 de agosto	PRESENCIAL	Martes
5 de agosto	VIRTUAL	Martes
6 de agosto	PRESENCIAL	Miércoles
9 de agosto	VIRTUAL	Miércoles
10 de agosto	PRESENCIAL	Jueves
11 de agosto	VIRTUAL	Jueves
12 de agosto	PRESENCIAL	Viernes
13 de agosto	VIRTUAL	Viernes

7. **En la prespecialidad se mantendrán como están durante estas dos semanas ya que se cuenta con un aforo del 50%**, (máximo 20 estudiantes por aula) que es lo permitido por los lineamientos vigentes, presencial no habrá grupo B. (Estudiantes que no tengan el consentimiento de padres para atender presencialidad quedan ubicados en el grupo de atención virtual). Los estudiantes de 10º y 11º en las modalidades no tienen problema pues se dividen en los programas articulados con la educación superior, continúan en los días programados inicialmente puesto que están trabajando en la jornada de la tarde.
8. **Durante estas dos semanas** los consentimientos informados **se continúan recibiendo, pero estos estudiantes mantendrán el trabajo virtual**, en este tiempo se buscará que las autoridades educativas, la Alcaldía Mayor y Secretaría, brinden el apoyo necesario en el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, con personal para desinfección de salones y buena conectividad, entre otros, razones que obligan a estas medidas.
9. **Cualquier integrante de la comunidad educativa** que esté afectado por el virus COVID-19, valorado por su entidad médica, no asiste a las actividades presenciales hasta no cumplir el tiempo de aislamiento ordenado en su diagnóstico clínico; este soporte de los estudiantes que eventualmente se afecten debe ser enviando al correo de Coordinación Académica, coordinacionacademica@inemtunja.edu.co



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA
“INEM” CARLOS ARTURO TORRES – TUNJA
Nit. 800.077.159 - 5

10. Reiteramos cumplir las disposiciones establecidas en los protocolos, en el cuidado de todos, **el uso del tapabocas, lavado continuo de manos y el distanciamiento**. De igual forma el cumplimiento del Manual de Convivencia, la disciplina y atención a las disposiciones que referencian **el uso del uniforme por parte de los estudiantes y su adecuada presentación personal**. A los estudiantes que incumplan estas disposiciones, se llamará a los acudientes y se hará el debido seguimiento que compromete su permanencia en las instalaciones de la Institución.
11. El servicio de tienda escolar está temporalmente suspendido. En este sentido y mientras se reestablece, los estudiantes pueden llevar alimentos debidamente protegidos que no impliquen riesgo de contaminación y el consumo será exclusivamente en los descansos y en las zonas abiertas dentro de la Institución; no se deben consumir en los salones de clases.

Gracias por su atención y aplicación.

LUIS EDUARDO MOLINA FLÓREZ
Rector

MIRYAM STELLA CHAPARRO MORALES
Coordinadora Académica